

1013.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia, Lucha contra la Despoblación y Turismo, de fecha 7 de abril de 2020, dicto Decreto con el siguiente contenido:

ADQUISICIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA, DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, AL AMPARO DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 624/2020, DE 14 MARZO.

El Diputado del Área de Presidencia Lucha contra la Despoblación y Turismo pretende contratar la adquisición de 92.000 mascarillas quirúrgicas, con soporte en el Decreto del Presidente nº 624/2020, y con objeto de preservar la seguridad de los empleados públicos que prestan servicios básicos tanto vinculados directamente a esta Institución Provincial, como en el cumplimiento de las obligaciones de asistencia económica y técnica contenidas en los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y consorcios de bomberos y recogida de residuos en los que participa la Diputación.

La presente contratación de emergencia se realiza a la vista de las necesidades diarias de los servicios, la prolongación en el tiempo del estado de emergencia, las dificultades de los municipios en poder realizar compras de mascarillas mediante pedidos de pocas unidades vinculadas a su capacidad económica, así como empezar a contar con un stock del citado material.

El presente contrato de suministro tiene fecha prevista de entrega el próximo jueves 9 de abril de 2020, en las dependencias de la Diputación de Almería.

De conformidad con lo anterior, el destino del presente suministro ira destinado a los siguientes servicios y entes:

- ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y TURISMO:
 - Protección Civil Diputación de Almería
 - Consorcios de Bomberos
 - Consorcios de Recogida de Residuos
- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA:
 - Residencia Asistida de la Diputación de Almería
 - Equipos de Centros Servicios Sociales Comunitarios
 - Centro de Atención Inmediata
 - Servicio de Prevención de Drogas y Adicciones
 - Instituto Almeriense de Tutela
- ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA CON CARÁCTER PREFERENTE DE MENOS DE 20.000 HABITANTES:
 - Policía Local
 - Protección Civil

| Código Seguro De Verificación | d3TKsWllesB3j4MniRq/HA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería | Firmado | 07/04/2020 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d3TKsWlIesB3j4MniRq/HA== | | |





El importe de la contratación tendrá un gasto de 83.732,00 euros, IVA incluido, y consistirá en la adquisición de 92.000 MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, correspondiendo 242,00 euros, IVA incluido, a gastos de transporte.

El abono del importe del contrato se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN: ES07 0049 4659 7125 1615 4507, una vez se realice el suministro por el contratista mediante depósito en el Centro de Servicios Múltiples de la Diputación de Almería, sito en Carretera de Ronda, Almería.

El contratista, con el que han mantenido las conversaciones previas para la adquisición del suministro, es la empresa MUNDO VERDE RECYCLING, S.L., con NIF: B04894945 y domicilio social en C/Constantino, nº 6, Escalera 3, Piso C, 04700 El Ejido (Almería).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y retención de crédito expedida por la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

- 1°) Aprobar un gasto de 83.732,00 euros para la adquisición de 92.000 MASCARILLAS QUIRÚRGICAS TRIPLE CAPA, correspondiendo 242,00 euros, IVA incluido, a gastos de transporte.
- 2°) Contratar con la empresa MUNDO VERDE RECYCLING, S.L., con NIF: B04894945 y domicilio social en C/Constantino, nº 6, Escalera 3, Piso C, 04700 El Ejido (Almería), mediante contrato de emergencia al amparo del Decreto 624/2020, de 14 de marzo, el suministro indicado en la parte expositiva, por el precio total de 83.732,00 euros, IVA incluido.

El importe del contrato se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta número ES07 0049 4659 7125 1615 4507, una vez se realice el suministro por el contratista mediante deposito en el Centro de Servicios Múltiples de la Diputación de Almería, sito en Carretera de Ronda, Almería.

3°) El contratista tiene la obligación de presentar la factura electrónica correspondiente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, en la plataforma FACE: https://face.gob.es/es/, debiendo consignar "L02000004" como código único para los tres órganos FACe.

La factura habrá de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberá expedirse a la Diputación Provincial de Almería, como Administración contratante, con las referencias del expediente "2020/D13000/006-201/00002".

Las facturas han de presentarse en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de entrega efectiva de los bienes o la prestación del servicio a satisfacción de la Administración.

4°) Publicar el Decreto en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial.

| Código Seguro De Verificación | d3TKsWllesB3j4MniRq/HA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería | Firmado | 07/04/2020 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d3TKsWlIesB3j4MniRq/HA== | | |





5°) Dar cuanta del presente contrato a los grupos políticos de esta Diputación Provincial, así como al Pleno en el momento en que sea posible.

| Código Seguro De Verificación | d3TKsWllesB3j4MniRq/HA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería | Firmado | 07/04/2020 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d3TKsWlIesB3j4MniRq/HA== | | |

